

COMUNICACIÓN INTERNA

RENOBO

Fecha: 2026-02-23 16:00:22
Radicado: I2026000539

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO Fol: 10
Remitente: DIK MARTINEZ VELASQUEZ
Destino: CARLOS FELIPE REYES FORERO
Total Anexos: 1

Para : Carlos Felipe Reyes Forero
Gerente General
Javier Antonio Villareal Villaquiral
Subgerente de Gestión Corporativa

De : Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : **Informe Control Interno Contable Vigencia 2025**

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente y acompañamiento a la gestión, dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 347 de 2025, mediante la cual se incorpora el procedimiento por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016, en concordancia con la Resolución 138 de 2025, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.

En este marco, se efectuó la Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2025, la cual fue transmitida a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado, para su conocimiento y la adopción de las decisiones pertinentes, recomendando implementar acciones de mejora cuando haya lugar. Es preciso señalar que la evaluación abarca la totalidad de los componentes del sistema, involucrando los diferentes procesos y áreas responsables.

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles del proceso contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., conforme a las Resoluciones 347 y 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar su capacidad para prevenir y mitigar riesgos y establecer el nivel de confianza en la información contable.

2. ALCANCE

El presente informe comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. La evaluación se fundamenta en los controles implementados durante la vigencia, con el propósito de medir su efectividad para garantizar, en forma razonable, la generación de información financiera con características de relevancia y representación fiel, conforme al marco normativo aplicable a la Entidad y sus modificaciones.

3. NORMATIVIDAD

La evaluación del Control Interno Contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 347 de 2025: Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016.
- Resolución 138 de 2025: Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.
- Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

4. METODOLOGIA

Se realizó la autoevaluación del Control Interno Contable en coordinación con el área contable, aplicando los elementos de valoración establecidos en la Resolución 193 de 2016. La evaluación integró aspectos cualitativos, cuantitativos y de gestión, mediante un formulario estructurado con 32 criterios de control.

Cada criterio se valoró a partir de una pregunta orientada a verificar la existencia del control y de preguntas complementarias destinadas a evaluar su diseño y efectividad. Cuando fue pertinente, se efectuó la verificación de soportes y evidencias documentales.

Así mismo, para efectos de la evaluación, se consideraron las etapas y subprocesos que conforman el proceso contable, los cuales se presentan a continuación:

Etapas y subprocesos del proceso contable



5. CRITERIOS DE CALIFICACION

La escala de calificación y los rangos de interpretación aplicados corresponden a los definidos por la Contaduría General de la Nación. Para cada pregunta del formulario se podrá seleccionar una de las siguientes opciones de respuesta: "Sí", "Parcialmente" o "No", cada una con su respectiva valoración.

EXISTENCIA	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO	CONTABILIZACION
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

6. VALORACION CUANTITATIVA

De acuerdo con las verificaciones efectuadas y los mecanismos e instrumentos aplicados para garantizar la objetividad de los resultados, la Evaluación del Control Interno Contable, conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación, **obtuvo una calificación de 4,98 sobre 5**, lo que indica que el sistema de Control Interno Contable de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. se clasifica como **Eficiente**.

La matriz de evaluación se estructura en cuatro (4) etapas del proceso contable, así:

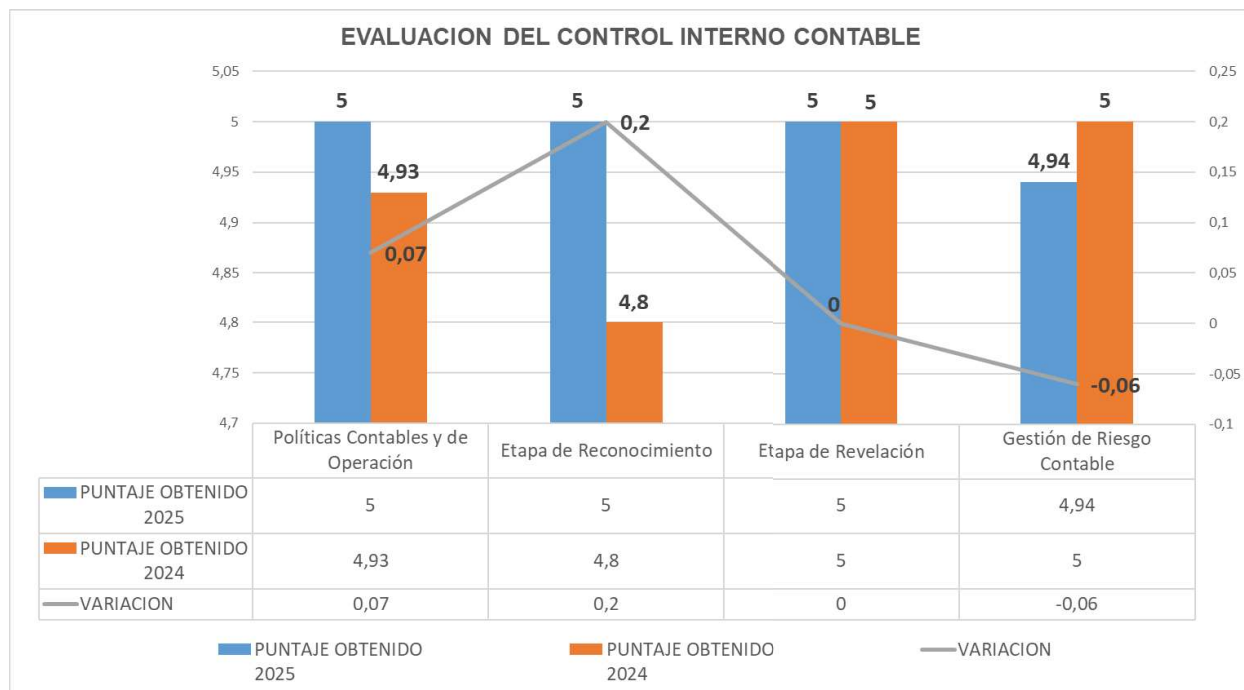
Evaluación del Control Interno Contable	4.98	Políticas Contables y de Operación	5
		Etapas de Reconocimiento	5
		Etapas de Revelación	5
		Gestión de Riesgo Contable	4,94

Las actividades asociadas a los controles del Sistema de Control Interno Contable comprenden:

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1. CONTROL INTERNO CONTABLE	4.98	EFICIENTE
1.1. POLITICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN	5	
Políticas Contables	5	
Políticas de Operación	5	

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO	5	
Identificación	5	
Clasificación	5	
Registro	5	
Medición	5	
Medición Posterior	5	
1.3. ETAPA DE REVELACION	5	
Presentación de Estados Financieros	5	
Rendición de Cuentas	5	
1.4. GESTION DE RIESGO CONTABLE	4,94	
Administración del Riesgo Contable	4,94	

A continuación, se presentan los resultados de la valoración cuantitativa comparativa correspondientes a las vigencias 2024 y 2025:



La comparación entre las vigencias 2024 y 2025 evidencia un comportamiento estable y favorable del Control Interno Contable. En 2025 se observan mejoras en **Políticas Contables y**

de Operación (+0,07) y en la **Etapas de Reconocimiento** (+0,20), alcanzando la calificación máxima (5,0), lo que refleja fortalecimiento en la formalización normativa y en la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos.

La **Etapas de Revelación** mantiene el puntaje máximo (5,0), demostrando consistencia en la presentación y revelación de la información financiera.

Por su parte, la **Gestión del Riesgo Contable** presenta una leve variación negativa (-0,06), pasando de 5,0 a 4,94; no obstante, el resultado continúa siendo sobresaliente y evidencia adecuada administración y monitoreo de riesgos.

El resultado global confirma que el Control Interno Contable de la Entidad mantiene un desempeño sólido y estable, con mejoras en componentes clave y variaciones no significativas en la gestión del riesgo. En consecuencia, el sistema **continúa ubicándose en el rango “Eficiente”**, conservando un alto nivel de confiabilidad y efectividad en sus controles.

7. VALORACION CUALITATIVA

Con base en los resultados obtenidos y el puntaje global alcanzado (4,98 sobre 5), la calificación cualitativa del Sistema de Control Interno Contable es: **Eficiente**. Lo anterior indica que los controles se encuentran debidamente diseñados, implementados y operando de manera efectiva, garantizando razonablemente la confiabilidad, relevancia y representación fiel de la información financiera.

Las variaciones evidenciadas no afectan la solidez del sistema y, por el contrario, reflejan estabilidad y mejora continua en sus componentes.

1.1. POLITICAS CONTABLES Y DE OPERACION

Esta etapa comprende las políticas contables y de operación adoptadas por la Empresa, en concordancia con el marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014.

Políticas Contables:

Fortalezas

- ✓ **Cumplimiento del marco normativo:** Alineadas con la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias, garantizando consistencia regulatoria.
- ✓ **Claridad técnica:** Definen criterios precisos para reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.
- ✓ **Actualización y control de versiones:** Revisión periódica del manual de políticas contables (versión 3) que asegura vigencia y mejora continua, el cual se encuentra publicadas en el sitio RedNoBo en el siguiente enlace: <http://192.168.10.232/node/4461>.
- ✓ **Uniformidad en el registro contable:** Promueven homogeneidad en la aplicación de criterios y en la preparación de estados financieros.
- ✓ **Soporte para la toma de decisiones:** Fortalecen la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera presentada.



- ✓ **Articulación con el sistema financiero:** Parametrización coherente con el Catálogo General de Cuentas y el sistema institucional a través del JSP7.
- ✓ **Enfoque preventivo:** Incorporan lineamientos que contribuyen a mitigar riesgos y errores contables.

Políticas de Operación:

Fortalezas

- ✓ **Definición clara de responsabilidades:** Establecen funciones y competencias por áreas, fortaleciendo la segregación de funciones y la trazabilidad.
- ✓ **Estandarización de procedimientos:** Documentan actividades, flujos y controles, promoviendo uniformidad en la gestión, los cuales se pueden consultar en el sitio RedNoBo, en el siguiente enlace: <http://192.168.10.232/mipg-sig/mapa-procesos>.
- ✓ **Articulación interáreas:** Integran a las dependencias proveedoras de información contable, asegurando oportunidad y calidad en los reportes.
- ✓ **Soporte al control interno:** Incorporan puntos de control y mecanismos de verificación que mitigan riesgos operativos y contables.
- ✓ **Trazabilidad documental:** Se articulan con lineamientos de gestión documental y conservación de soportes.
- ✓ **Actualización permanente:** Cuentan con control de versiones y ajustes conforme a cambios normativos o institucionales.
- ✓ **Enfoque en mejora continua:** Facilitan seguimiento, evaluación y adopción de acciones correctivas.

1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Esta etapa incluye la identificación, clasificación, registro, medición y medición posterior.

Identificación

Fortalezas

- ✓ **Identificación oportuna de hechos económicos:** Mecanismos definidos para reconocer transacciones desde su origen en las áreas generadoras.
- ✓ **Proveedores de información claramente definidos:** Direcciones y dependencias identificadas como responsables del suministro de información contable.
- ✓ **Articulación con el sistema JSP7:** Parametrización que facilita el registro correcto según el Catálogo General de Cuentas.
- ✓ **Segregación de funciones:** Diferenciación entre quien genera, valida y registra la información.
- ✓ **Controles preventivos:** Validaciones automáticas y revisiones previas que reducen errores u omisiones.
- ✓ **Soporte documental:** Exigencia de documentos fuente que respaldan el reconocimiento contable.
- ✓ **Seguimiento permanente:** Conciliaciones y revisiones periódicas que permiten detectar inconsistencias oportunamente.





Clasificación

Fortalezas

- ✓ **Aplicación del Catálogo General de Cuentas vigente:** Parametrizado conforme a las disposiciones de la CGN, asegurando adecuada imputación contable.
- ✓ **Criterios técnicos definidos en las Políticas Contables:** Orientan la correcta clasificación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.
- ✓ **Parametrización en el sistema JSP7:** Reduce errores de codificación y favorece la consistencia en los registros.
- ✓ **Revisión y validación previa al registro definitivo:** Controles que permiten detectar inconsistencias en la imputación.
- ✓ **Conciliaciones periódicas:** Verifican la coherencia entre cuentas contables y soportes.

Registro

Fortalezas

- ✓ **Registro oportuno de los hechos económicos:** Procedimientos que garantizan la contabilización dentro de los plazos establecidos.
- ✓ **Parametrización del sistema JSP7:** Validaciones automáticas que minimizan errores y evitan duplicidades.
- ✓ **Soporte documental obligatorio:** Todo registro cuenta con documentos fuente que respaldan la operación.
- ✓ **Conciliaciones periódicas:** Verificación mensual de saldos para asegurar coherencia y exactitud.
- ✓ **Revisión y aprobación previa:** Controles de calidad antes del cierre contable.

Medición

Fortalezas

- ✓ **Aplicación de criterios técnicos definidos en las Políticas Contables:** Lineamientos claros para la medición inicial y posterior de los elementos de los estados financieros.
- ✓ **Cumplimiento del marco normativo de la CGN:** Asegura consistencia en la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- ✓ **Soporte documental y estudios técnicos:** Utilización de avalúos, cálculos actuariales y demás insumos cuando aplica.
- ✓ **Revisión y validación de estimaciones contables:** Análisis periódico de provisiones, deterioros y otras estimaciones relevantes.
- ✓ **Conciliaciones y verificaciones cruzadas:** Garantizan coherencia entre registros contables y fuentes de información.
- ✓ **Seguimiento a cambios normativos:** Actualización oportuna frente a modificaciones que impacten la valoración contable.

Medición Posterior

Fortalezas

- ✓ **Aplicación consistente de criterios de actualización:** Evaluación periódica de deterioros, provisiones, depreciaciones y amortizaciones conforme a las Políticas Contables.
- ✓ **Revisión técnica de estimaciones:** Análisis y ajuste oportuno de cálculos que impactan la razonabilidad de los saldos.
- ✓ **Conciliaciones periódicas:** Verificación de saldos contables frente a soportes y reportes auxiliares.
- ✓ **Seguimiento a inventarios y activos:** Validación de existencia, estado y valor registrado.
- ✓ **Actualización conforme a cambios normativos:** Ajustes derivados de modificaciones emitidas por la CGN.
- ✓ **Soporte documental suficiente:** Evidencia que respalda los ajustes y reclasificaciones efectuadas.
- ✓ **Intervención del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Revisión y recomendación de acciones de depuración cuando aplica.

1.3. ETAPA DE REVELACIÓN

Presentación de Estados Financieros

Fortalezas

- ✓ **Elaboración del juego completo de estados financieros:** Incluye Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y Notas.
- ✓ **Cumplimiento del marco normativo de la CGN:** Preparación conforme a la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias.
- ✓ **Consistencia y uniformidad en la presentación:** Aplicación homogénea de políticas contables entre vigencias.
- ✓ **Revelación suficiente y adecuada:** Notas que explican políticas, estimaciones y partidas relevantes.
- ✓ **Conciliaciones y validaciones previas al cierre:** Aseguran razonabilidad y coherencia de cifras.
- ✓ **Trazabilidad y soporte documental:** Respaldo verificable de las cifras reportadas.
- ✓ **Acompañamiento de Revisoría Fiscal:** Revisión independiente que fortalece la confiabilidad.

Rendición de Cuentas

Fortalezas

- ✓ **Oportunidad en el reporte:** Presentación dentro de los plazos establecidos a la CGN mediante CHIP.
- ✓ **Transparencia en la información:** Publicación de estados financieros y reportes institucionales conforme a la normativa vigente.
- ✓ **Coherencia entre información financiera y de gestión:** Articulación de cifras contables con informes de ejecución presupuestal y resultados institucionales.
- ✓ **Soporte documental verificable:** Disponibilidad de evidencias que respaldan la información reportada.
- ✓ **Mejora continua:** Incorporación de recomendaciones de entes de control para fortalecer la calidad del reporte.



1.4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Administración del Riesgo Contable

Fortalezas

- ✓ **Matriz de riesgos actualizada periódicamente:** Identificación, análisis y valoración de riesgos asociados al proceso contable.
- ✓ **Conciliaciones mensuales y revisiones técnicas:** Permiten identificar oportunamente desviaciones o inconsistencias.
- ✓ **Intervención del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Seguimiento a partidas relevantes y recomendaciones de depuración contable.
- ✓ **Articulación con el Sistema de Control Interno:** Integración del riesgo contable con la gestión institucional del riesgo.
- ✓ **Seguimiento por Control Interno y Revisoría Fiscal:** Evaluación independiente que fortalece la mitigación de riesgos.

Debilidades

- **Ausencia de autoevaluaciones periódicas formalizadas:** No se cuenta con un cronograma definido para realizar autoevaluaciones sistemáticas sobre la eficacia de los controles del proceso contable, ya que estas se efectúan cuando se requiere y, en algunos casos, no se realizan.

8. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- ❖ Actualización y formalización de las Políticas Contables y de Operación, asegurando su alineación con el marco normativo vigente.
- ❖ Fortalecimiento de los controles en las etapas de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.
- ❖ Revisión y ajuste del Catálogo General de Cuentas y su adecuada parametrización en el sistema JSP7.
- ❖ Consolidación de mecanismos de conciliación y seguimiento periódico a partidas relevantes.
- ❖ Actualización y monitoreo de la matriz de riesgos contables.
- ❖ Mayor articulación entre las áreas proveedoras de información y el proceso contable.
- ❖ Oportunidad y calidad en el reporte de información a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Actualmente, la Revisoría Fiscal y el Asesor Tributario imparten capacitaciones en los temas de su competencia al personal involucrado, fortaleciendo conocimientos técnicos y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas contables de la Empresa.

9. RECOMENDACIONES

Con el fin de mantener y fortalecer el nivel eficiente del Sistema de Control Interno Contable, se formulan las siguientes recomendaciones:





- Fortalecer la gestión del riesgo contable, incorporando indicadores de seguimiento y pruebas de efectividad de controles clave.
- Mantener la actualización permanente de las Políticas Contables y de Operación, asegurando su socialización a todas las áreas proveedoras de información.
- Continuar con los programas de capacitación técnica, priorizando cambios normativos y mejores prácticas contables.
- Fortalecer controles sobre estimaciones contables significativas, dejando memorandos técnicos que sustenten supuestos y criterios utilizados.
- Promover espacios periódicos de retroalimentación interáreas, para fortalecer la cultura de control y la calidad de la información financiera.
- Establecer y formalizar un cronograma (trimestral o semestral) de autoevaluaciones del proceso contable, con responsables, periodicidad definida y seguimiento a los resultados, a fin de garantizar la evaluación sistemática de la eficacia de los controles implementados.

10. Transmisión a través de la plataforma CHIP

Se anexa certificado reporte de transmisión a través de la plataforma CHIP, la cual fue efectuada en los términos y condiciones establecidos, por parte de la Oficina de Control Interno.

Cabe anotar que los soportes de esta información se encuentran disponibles en la Oficina de Control Interno.

Cordial saludo,

Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Certificación de la transmisión.

Elaboró: José Edwin Lozano Gómez – Gestor Senior 3
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-02-23T15:59:59-05:00
DIK MARTINEZ VELASQUEZ
17326101
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO